
SECCION PROFESIONAL

Al Sr. D. Fernando Merino ⁽¹⁾

Nuestra tarjeta.—Aunque no es de las más presurosas, puede creer, al recibirla, en la sinceridad de la felicitación que expresa, igualmente distante de la oficiosidad egoísta que de la cortesía rutinaria. Le felicitamos con afectuosa espontaneidad, en nombre de la clase cuyos intereses profesionales defendemos, porque ésta se considera honrada con la honra que el compañero recibe y, de no sentirlo así nosotros, habríamos olvidado gratisimos recuerdos y seríamos irrespetuosos con la memoria de su inolvidable padre.

Espontánea y sincera, sí; mas para que resulte del todo franca, hemos de confesarle que no es desinteresada en absoluto, puesto que enviándosela á título de farmacéuticos, vale tanto como pedirle audiencia para departir con él sobre asuntos profesionales íntimamente relacionados con los intereses de la salud pública, en las diversas esferas de la administración, desatendida ó perturbada ya de antiguo.

Sintiendo, como sentimos, con intensísimo dolor, las presentes desventuras de la patria, no tema el alto funcionario que el interés egoísta de clase se sobreponga en nosotros á los deberes del patriotismo y tratemos de importunarle, ni pretendamos distraerle, con solicitudes inconsideradas é inmediatas. Pero, si todos acertamos á cumplir con nuestro deber, aclarará la tormenta, el espíritu nacional se repondrá de tan prolongadas tribulaciones, habrá llegado entonces la ocasión de reconstruir la patria y, como *la patria está en todo*, entonces será oportuno, más todavía, apremiante, ocuparse del régimen sanitario, cuya alta dirección corresponde al departamento de su digno cargo. Y entonces lo haremos, no para solicitar monopolios abusivos, ni restaurar arcaísmos imposibles, sino para restablecer derechos armónicos y estudiar necesidades sociales, cuya satisfacción es la garantía más sólida de bienestar y prosperidad para los pueblos.

Mientras tanto, reiteramos nuestra enhorabuena al distinguido compañero, cuyo ilustre abolengo profesional se enaltece hoy con un nuevo honor, adquiriendo títulos propios á la consideración de la clase.

LUIS SIBONI

ANGEL BELLOGIN

(1) Farmacéutico, diputado á Cortes y actualmente Subsecretario del ministerio de la Gobernación.

CONGRESO INTERNACIONAL DE FARMACIA

Continuación (1).

Bruselas Agosto de 1897.

Admisión de la mujer en el ejercicio farmacéutico.—Caso de incompatibilidad.—Ponente: *Georges Dethan*, de la Escuela de Farmacia de París.

Ante todo, debemos hacer constar: que en manera alguna intentamos incoar un proceso de tendencias feminista ó antifeminista, sino, muy al contrario, evitar los abusos en que puedan incurrir indistintamente el hombre ó la mujer, llegados á una situación especial, aún no prevista por la ley, planteamos sencillamente un problema de derecho profesional, tal como puede deducirse de los artículos 11, 12, 19 y 20 del Proyecto de ley sobre el ejercicio de la Farmacia, en tramitación actualmente en el Parlamento francés.

Determinan los citados artículos las relaciones entre médicos y farmacéuticos, prohibiendo y castigando todo convenio, asociación ó inteligencia que puedan producir al médico alguna utilidad derivada de la venta de algún medicamento, efectuada por el farmacéutico. Prohíben y castigan, por lo tanto, la explotación acumulada de las dos profesiones, aun en el caso de que, reuniendo los dos títulos un mismo individuo, resulte autorizado para ejercer cualquiera de ellas; pero nada indican respecto á la posibilidad de un matrimonio entre médico y farmacéutico ó viceversa.

Y, sin embargo, todos sabemos que las Facultades de Medicina francesas vienen graduando á muchas doctoras, de diez años á esta parte, y que de la Escuela de París han salido ya las primeras farmacéuticas, que tendrán bien pronto numerosa y brillante pléyade imitadoras. En tales condiciones, nada más natural que se verifiquen frecuentes enlaces entre los miembros de las dos profesiones, tan afines por su ministerio y tan relacionados por sus intereses comunes: la medicina, activa y abrumadora, más propia del hombre, y la farmacia, sedentaria y meticulosa, apropósito para la mujer. Y la ley que procura impedir el monopolio médico-farmacéutico, la asociación, la inteligencia explotadora entre dos profesores, puede encontrarse, y se encontrará seguramente, con un monopolio tan natural como perfeccionado, un compadrazgo ideal que puede trastornar profundamente el ejercicio de ambas profesiones, puesto que en los compadrazgos actualmente prohibidos, al menos, cada una de las partes, preocupándose principalmente de su interés propio, tiende siempre á prevalecer sobre la otra, limitando su provecho, mientras que en el matrimonio, no existiendo estos antagonismos naturales, percibirá todas las ventajas la comunidad misma, constantemente estimulada para redoblar su actividad y su energía. El fenómeno, que pudiera calificarse como un caso de *dicotomía*, para expresar la divergencia de intereses, se cambia en *simbiosis*, por la íntima fusión de los mismos.

Y ¿cómo habrá de resolverlo el legislador? El texto del artículo 11 dice lo siguiente: «Queda prohibido y será nulo cualquier *convenio* por el cual el *médico*, »en el ejercicio de su profesión, perciba algún interés por la venta de medicamentos efectuada en una *farmacia*.»

(1) Véase el núm. 29, pag. 417.

Siendo el matrimonio resultado de un convenio sancionado por un acto legal, y que constituye la forma de asociación más indeclinable y más perfecta, para aplicar al pie de la letra el citado artículo 11, se necesitaría *prohibir ó anular* el matrimonio entre médico y farmacéutica, ó entre farmacéutico y médica; mas como esta solución no parece aplicable, procedería considerar el hecho como incluido en los párrafos 1 y 2 del artículo 20, imponiendo á la explotación la multa de 100 á 500 francos.

Esto sería lo más equitativo y, sin embargo, á nuestro juicio, tiene el grave inconveniente de eludir el problema, sin resolverle; porque si el legislador recoge con una mano lo que ha dado con la otra; si después de haber autorizado á los cónyuges para que vivan y prosperen, neutraliza sus esfuerzos, esteriliza una parte de sus conocimientos y los coloca en la imposibilidad de llenar su deber principal, que es asegurar la prosperidad y el bienestar de la familia, dá fundados pretextos para el matrimonio libre, contra el cual nada puede el legislador. En la vida práctica, los inconvenientes del *compadrazgo legal* son los mismos que hacen reprobable el *ilegal*, complicando hasta el infinito este problema de derecho; y para que las dificultades sean mayores, pueden darse casos en que, á pesar de tantos inconvenientes, la autorización ofrezca también algunas ventajas. Así, por ejemplo, en ciertos distritos rurales, cuya escasez de recursos no permite la subvención separada del médico y la farmacia, acaso pudiera sostenerse un matrimonio que reuniese los dos diplomas. Y hé aquí otra contradicción: por una coincidencia rara, si en este caso se aplicase al pie de la letra el artículo 12 de la ley, cuyo párrafo 1.º prohíbe el *compadrazgo*, la esposa farmacéutica no podrá ejercer su profesión, mientras el marido médico, conforme al párrafo 2.º, puede instalar un botiquín, y hé aquí, de hecho, á la esposa convertida en presta lítulos del marido (1).

Fundados en estas consideraciones, hemos propuesto al Congreso de Bruselas el acuerdo siguiente:

- «Considerando que las razones en que se fundan la prohibición y el castigo de toda inteligencia lucrativa entre médico y farmacéutico, pertenecientes al mismo sexo, subsisten con igual fuerza cuando pertenecen á sexo diferente;
- »Considerando, además, que la admisión de la mujer á las profesiones médica y farmacéutica es de tal naturaleza que puede dar lugar, dentro ó fuera del matrimonio, á inteligencias cuyo lucro no deja lugar á duda;
- »El 8.º Congreso internacional de Farmacia acuerda que los poderes públicos

(1) Hé aquí el texto de los artículos citados:

Art. 11. Queda prohibido y es nulo todo convenio por el cual un médico obtenga, en el ejercicio de su profesión, un provecho cualquiera en la venta de medicamentos efectuada por un farmacéutico.

Art. 20. El ejercicio simultáneo de las profesiones de médicos, cirujano-dentista ó matrona, con la de farmacéutico ó herborista, se castigará con una multa de 100 á 500 francos.

Serán castigados con las mismas penas:

Todo farmacéutico poseedor de una oficina para cuya explotación se haya asociado á un médico ú otra persona cualquiera, en contravención á lo preceptuado en el artículo 8.º de esta ley.

El médico que, ejerciendo su profesión, ó el farmacéutico que, con el propósito de realizar una ganancia, exploten en común uno ó muchos remedios.

Art. 12, párr. 2.º El médico establecido en un pueblo donde no haya farmacia podrá suministrar medicamentos á los enfermos de cuya asistencia esté encargado y que residan en pueblos distantes, cuando menos 6 kilómetros de toda farmacia, teniendo él su propia residencia á la misma distancia.

deben resolver lo necesario, para que la ley pueda ser aplicada con igual integridad en todos los casos.

El estudio de la cuestión ha sido aplazado al inmediato Congreso del año 1900; pero es de creer que, mucho antes de esta fecha, los poderes públicos, preocupándose de esta situación anormal, resuelvan lo procedente para evitar á tiempo el origen del abuso, que pudiera crear derechos adquiridos, difíciles de armonizar después con el sentido y la letra de la ley (1).

Programa de estudios.—El Congreso acuerda: 1.º Que debe aspirarse á uniformar la enseñanza en todos los países, creando escuelas de Farmacia *autónomas*, con categoría igual á las facultades universitarias, y que funcionen con las mismas prerrogativas de éstas.

2.º Que en estas escuelas autónomas deben instituirse enseñanzas obligatorias de *Legislación y deontología farmacéutica, Higiene general y Bacteriología teórica y práctica.*

Ejercicio de la Farmacia.—El Congreso formula las siguientes conclusiones:

1.ª Que en ningún país puedan simultánearse el ejercicio de la medicina y la farmacia por un mismo individuo, quedando absolutamente prohibido á los médicos la dispensación de medicamentos á sus clientes, excepto en los casos de que el enfermo resida á determinada distancia de la farmacia más próxima, y siempre entendiéndose que la dispensación ha de referirse única y exclusivamente á los clientes propios.

2.ª Que, sin poseer el diplóma de farmacéutico, ningún individuo pueda ser propietario de una oficina de farmacia, ni explotarla directa ó indirectamente, quedando absolutamente prohibida cualquiera otra asociación que con este objeto se constituya entre un farmacéutico y otros individuos que no lo sean. Los farmacéuticos podrán asociarse entre sí para estos fines, y las viudas ó huérfanos de farmacéuticos podrán poseer y explotar la farmacia que hereden, conforme determinen las leyes.

3.ª Qué se limite el número de oficinas á las necesidades de cada población.

4.ª Qué sí, por excepción, se concediese el derecho de poseer una farmacia á alguna sociedad de socorros mútuos, este derecho quede rigurosamente limitado al suministro de medicamentos para los socios solamente.

5.º Que en el caso anterior, como en el de los hospicios y hospitales civiles que posean una botica, ésta habrá de ser regentada por un farmacéutico, el cual no podrá desempeñar ninguna otra clase de servicios.

(1) Nuestra legislación, aunque define terminantemente la incompatibilidad de los dos ejercicios, y limita el parentesco de los profesores, en partidos de una sola farmacia, nada dice respecto á compadrazgos y mucho menos alude á la posibilidad de los matrimonios, cuyas consecuencias prácticas tan atinadamente se exponen en la anterior ponencia. Y como también en España se dan inteligencias vitandas y empiezan ya á ingresar las mujeres en el profesorado, procede igualmente que comencemos á preocuparnos del problema.

6.º Que se suprima el exámen de los drogueros (1).

Ejercicio — *Composición de medicamentos.*—El Congreso declara que debe aspirarse á que resulten siempre con una riqueza igual y constante de sus principios activos.

Análisis y dosificación de los preparados galénicos.—*Conclusión 1.ª*—La unificación de los métodos y procedimientos para dosificar los principios activos contenidos en los medicamentos heróicos, se impone bajo el doble punto de vista del progreso en la terapéutica y las ciencias farmacéuticas.

2.ª Las farmacopeas oficiales deben consignar estos procedimientos, para que resulte subsidiariamente uniformado el reconocimiento del mayor número de drogas y preparados oficinales.

3.ª Mientras las farmacopeas lleguen á satisfacer esta necesidad de la práctica, sería conveniente que una Comisión internacional redactase un Código de métodos analíticos para dosificación de drogas y preparaciones galénicas, principalmente alcalóides, glucósidos y demás principios definidos.

Medicamentos nuevos.—*Sueros y productos organoterápicos.*—El Congreso opina:

1.º Que debe inscribirse en la legislación medico-farmacéutica la siguiente disposición: «El nombre de los medicamentos pertenece al dominio público y no puede ser objeto de propiedad privada ni constituir por sí marca de fabrica.»

2.º En todos los países debe constituirse una Comisión autorizada y competente, para completar el estudio de los medicamentos nuevos y revisar su nomenclatura, cuando fuere necesario. Estas comisiones publicarán anualmente sus trabajos.

3.º Corresponde exclusivamente al farmacéutico la venta de los productos organoterápicos elaborados por los únicos laboratorios autorizados oficialmente.

4.º Demostrada experimentalmente la igualdad de efectos clínicos, conveniría que se adoptasen como productos organoterápicos oficinales los jugos de los orgánicos, convenientemente desecados.

Legislación farmacéutica.—A juicio de la Asamblea:

a. Debe incluirse en las Farmacopeas oficiales la colección de leyes que rigen el ejercicio profesional en cada país.

b. Debe establecerse una tarifa *mínima* obligatoria para las sociedades industriales, de socorros mútuos, etc.

c. En las etiquetas de las especialidades será obligatorio expresar el nombre y la dosis de las substancias que forman parte del medicamento.

d. Las Comisiones de revisión de las farmacopeas deberán formarse dando numerosa participación al elemento práctico y profesional.

(1) Son las mismas cuestiones que complican el problema profesional de nuestro país, cuya legislación especial las tiene previstas desde muy antiguo. Falta solo la aplicación seria y enérgica de la ley, persuadiendo á nuestros gobernantes de que se trata de una necesidad sentida en todos los países cultos.

e. La Comisión de Farmacopea universal debe continuar sus trabajos é incluir en el futuro Código los medicamentos más generalmente empleados.

f. Conviene que se establezcan estrechas relaciones entre las sociedades médicas y farmacéuticas, para luchar contra los remedios secretos y combatir todas las formas del charlatanismo.

g. El reconocimiento de los géneros alimenticios debe separarse de la inspección de farmacias, que se regirá por un reglamento especial, en que se detalle debidamente la sanción aplicable, cuando haya lugar á ella. Estos inspectores visitarán también los almacenes y depósitos de drogas al por mayor.

h. Cuando sea necesaria la intervención legal de un perito químico, los tribunales nombrarán á un químico experimentado y el acusado tendrá derecho á designar otro que fiscalice los diferentes periodos de la investigación. Terminado el análisis, los dos químicos presentarán su informe y formularán sus conclusiones, conformes ó contradictorias, ante un *Consejo superior de química legal*, ó sus delegados, compuesto de caracterizados especialistas habituados á las dificultades de la investigación toxicológica, que examinarán la cuestión *solo* bajo el punto de vista científico, juzgarán en última instancia y, substituyendo á los peritos, comunicarán sus conclusiones al tribunal superior.

i. Las Farmacopeas deberán incluir en la categoría de medicamentos internos todas las sustancias medicinales que se administran bajo la forma de lociones, bugías, supositorios, irrigaciones, inyecciones hipodérmicas, colirios, etc.

SECCION CIENTIFICA

FARMACOTECNIA

Albumosas organoterapéuticas.—*Preparados organoterápicos inalterables.*

— Nuestros lectores conocen ya todas, ó casi todas, las preparaciones organoterápicas que se vienen preconizando hace algunos años (1). Comenzó Brown Sequard señalando los efectos del líquido orquíptico ó testicular; después se han recomendado los jugos de todos los órganos para curar ciertas afecciones y, en la actualidad, la *organoterapia*, llamada también *opoterapia*, comprende, además de la medicación *testicular*, las ovarica, tiroidea, cardíaca, pancreática, hepática, capsular, renal, pneumica y la medicación con la substancia gris del cerebro.

Ardonval ha indicado los medios de preparar el jugo extractivo de los diversos órganos empleados en opoterapia, asegurando su conservación durante cierto periodo de tiempo. Este procedimiento, empleado todavía con ligeras variantes, consiste en pulpar el órgano cuyo jugo se trata de extraer, adicionar glicerina á

(1) Para recordarlas, pueden registrarse los índices de años anteriores, y para las nuevas, más particularmente las págs. 221 y siguientes, núm. 14, Mayo 15 de 1897.

la pulpa, someterla á la acción de la prensa y filtrar después el jugo por la bugía Chamberland, bajo una presión producida por el ácido carbónico, con el fin de esterilizarle.

La glándula tiroidea es el único órgano que se administra en formas diferentes á la mencionada, y una de estas formas, bastante original, ha sido ideada por Baumann. Digiere éste la glándula tiroidea en una solución de pepsina adicionada de ácido clorhídrico, y al producto obtenido agrega en seguida la cantidad suficiente de azúcar de leche, para que el producto total alcance un peso igual al de la glándula puesta en tratamiento: es el preparado conocido ya en el comercio con los nombres de *iodotisina*, *tiroiodina* ó *iodotiroidina*.

Denaeger, en un informe que ha presentado (mes de Agosto) al Congreso farmacéutico internacional de Bruselas, propone que se sometan al mismo tratamiento todos los órganos usados en la medicación organoterápica. Digiere á 40°, durante seis horas, la pulpa del órgano en agua acidulada con el clorhídrico, y adiciona á continuación la pepsina. Las proporciones recomendadas son:

Organo.....	2000
Agua.....	3000
Acido clorhídrico.....	9000
Pepsina.....	3000

Terminada la digestión, hierve, neutraliza con el carbonato de sosa, filtra y evapora en el vacío.

Consigue de este modo productos de digestión que, según él, contienen los principios activos de los diversos órganos, con toda la integridad de sus propiedades terapéuticas. Como predominan en ellos las albumosas, los designa con este nombre genérico, tomando el específico del órgano, diciendo, por ejemplo, *albumosa orquítica* ó *testicular*, *albumosa tiroidea*, *albumosa ovarica*, etc.

Desecadas estas albumosas en el vacío, se presentan bajo la forma de polvo ó granos diversamente coloreados, según lo sea el órgano de que proceden; solubles en el agua sola y el agua glicerizada y con un olor agradable, ventaja de la que carecen las preparaciones líquidas. Cuando se disuelven en el agua glicerizada y se esterilizan en la estufa ó la antocelava, resultan las soluciones limpias, sin el riesgo de que las albumosas se coagulen.

Resulta, pues, que cualquier farmacéutico puede preparar de antemano ó estemporáneamente frascos pequeños de zumos orgánicos esterilizados, sin manipulaciones dificultosas ni aparatos de gran precio. Para conservarlos en estado de esterilización perfecta, basta parafinar el tapón previamente llameado, tapándolo enseguida con una cofia de piel blanca.

Pueden también prepararse pildoras, pastillas, etc.

Las albumosas organoterapéuticas, en polvo soluble, se pueden conservar al abrigo de la humedad, en frascos bien tapados y mejor aún en bicales desecadores que contengan pequeños fragmentos de cal.

Las albumosas que Denaeger ha preparado y presentado al Congreso de Bruselas representan un peso $\frac{1}{10}$ de los órganos tratados.—Denaeger, Rep. de Pharm.

Medicamentos nuevos.—Cuadro de incompatibilidades.

	Acido salicilico.	Acetanilida.	Alcanfor.	Alcanfor monobromado.	Antipirina.	Exalgina.	Fenacetina.	Fenól.	Hidrato de cloral.	Metacetina.	Mentól.	Naftalina.	Naftól β	Pirogallól.	Resinas.	Resorcina.	Salól.	Salicilato de sosa.	Timól.	Uretano.
Acido salicilico.	P	P	P	¹ P	¹ P	L	P	P	P	P	P	P	P	P	P	² P	P	P	P	L
Acetanilida.	P	P	P	P	¹ P	P	P	L	Ph ³	P	P	P	P	P	P	Ph ²	P	P	L	L
Alcanfor.	P	P	P	P	P	P	P	L	L	L	L	P	L	L	P	L	P	P	L	L
Id. monobromado.	P	P	P	P	P	P	P	L	L	P	P	P	P	P	P	P	L	P	L	P
Antipirina.	¹ P	P	P	P	P	P	P	L	P ¹	P	P	P	L	Ph ³	P	Mp ²	Ph ¹	P ¹	L	L
Exalgina.	L	P	P	P	P	P	P	L	L	P	P	P	L	L	P	L	L	L	L	L
Fenacetina.	P ¹	P	P	P	P	P	P	L	L	P	P	P	P	P	P	L	L	L	L	L
Fenól (4).	P	P	L	L	L	L	L	P	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L
Hidrato de cloral (3).	P	Ph	L	L	P ¹	L	L	L	P	L	L	P	P	P	P	P	L	P	L	L
Metacetina.	P	P	P	P	P	P	P	L	L	L	P	P	P	P	Ph	Ph ³	P	P	L	L
Mentól.	P	P	L	L	P	L	P	L	L	P	P	P	P	P	L	L	P	P	L	L
Naftalina.	P	P	P	P	P	P	P	L	L	P	P	P	P	P	P	P	P	P	L	L
Naftól β	P	P	L	P	L	L	P	P	P	P	L	P	P	P	P	P	P	P	L	L
Pirogallól.	P	P	L	L	Mp ³	L	P	L	P	P	L	P	P	P	P	P	P	P	P	L
Resinas (5).	Mp	P	P	P	P	P	P	L	P	P	L	P	P	P	P	P	P	P	Mp	Mp
Resorcina.	P	Ph ³	L	P	Mp ²	L	P	L	P	Ph	L	Ph ³	P	P	P	P	P	P	P	L
Salól.	P	P	L	L	Ph ³	L	L	P	L	P	P	L	Mp	Mp	P	P	P	P	L	L
Salicilatos de sosa.	P	P	P	P	P ¹	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Timól.	P	L	L	L	Ph	L	P	L	L	P	L	P	P	P	Mp	P	L	P	P	L
Uretano.	L	P	L	P	L	L	P	L	L	P	P	P	L	L	Mp	L	L	P	L	P

Explicación.—Las letras significan, si la mezcla de las dos sustancias trituradas constituye: L un líquido, Mp una masa pastosa, P un polvo seco y Ph un polvo húmedo.

Notas.—Se refieren á las sustancias señaladas por las letras cuyo exponente corresponde á su número y son las siguientes:

1. Según algunos prácticos, la mezcla de las sustancias señaladas con este número resulta unas veces líquida y otra en polvo. El hidrato de cloral mezclado con la antipirina forma primero un polvo viscoso, que desaparece pronto, si se continúa agitándole. Si la antipirina se disuelve en el cloral hidratado, la adición de una pequeña cantidad de agua forma una mezcla turbia oleaginosa, que sólo desaparece agregando todavía un 5 por 100 más de agua.

2. La mezcla de estos productos se líquida abandonándola al reposo.

3. Terminan estas mezclas por desecarse.

4. El ácido fénico, abandonado al reposo ó mezclado con estas sustancias, absorbe una gran cantidad del agua atmosférica, como ocurre también con otros muchos medicamentos.

5 Las resinas trituradas ó pulverizadas fuertemente producen una masa vis.

cosa. Si esta masa viscosa se mezcla con otra substancia no se liquida ya, y termina siempre por obtenerse un polvo seco.

Pharm Ztug.

FARMACOGRAFIA

Los alcalóides en Francia y Alemania. Es verdaderamente curiosa y por muchos conceptos interesante, la discusión recientemente suscitada por Mr. Huchard en la *Sociedad terapéutica de París* sobre el tema á que este título se refiere, y como de su conocimiento pueden deducirse provechosas advertencias para nuestro consumo, sin resolver nosotros el litigio, bueno será estar al corriente de su sustanciación, tanto más cuanto que, á nuestro entender, pudiera ocurrir que, en determinados productos, la razón correspondiese á nuestros vecinos ultrapienáticos.

Hé aquí el proceso: Afirma Mr. Huchard que numerosas observaciones le permiten considerar la teobromina como uno de los mejores diuréticos de que dispone actualmente la materia médica y, sin embargo, tiene observado también que á veces determina accidentes peligrosos, que consisten en cefalalgias, con fenómenos de excitación cerebral, náuseas y vómitos. Por lo general, se tiende siempre á explicar estas intoxicaciones medicinales por motivos de idiosincrasia; pero sin negar la existencia de ciertas susceptibilidades orgánicas, no puede aceptarse la explicación para todos los casos, teniendo en cuenta que nunca ha observado este género de accidentes en su práctica de hospital, y que son muchos los médicos á quienes viene ocurriendo lo mismo, dentro y fuera de París.

A su juicio, la causa reside en la composición variable de las diversas teobrominas comerciales, y á este propósito expone las consideraciones siguientes: Que la teobromina, además de separarse directamente del cacao, puede obtenerse por síntesis, desmetilizando la *cafetina* ó metilizando la *xantina* (1); que estos procedimientos sintéticos, incompletamente terminados pueden dejar en el producto impurezas capaces de dar lugar á los accidentes fisiológicos, y que hay motivos para sospechar que así sea, teniendo en cuenta que la teobromina, como el mayor número de los alcalóides hoy en uso, son de procedencia alemana, cuya industria, con la baratura de sus precios, ha logrado acaparar el consumo, hasta anular casi por completo la producción francesa, pudiendo decirse que hoy no se fabrican alcalóides en Francia.

Mr. Petit, después de estas conclusiones, se considera en el caso de rectificar algunas, recordando que en los laboratorios de París se producen actualmente alcalóides irreprochables, y que la misma Sociedad terapéutica cuenta entre sus individuos con farmacéuticos dignísimos que se han conquistado una brillante reputación por la conciencia con que han estudiado todo lo concerniente á la preparación de esta clase de productos.

(1) $C^8H^6N^4O^2$. Alcalóide descubierto por Mr. Marcet en los cálculos urinarios y extraído después de otros materiales úricos de la economía animal.

Tercia en el debate Mr. Bardet y comienza diciendo que entra en él porque no cree, como Mr. Petit, que sea contraproducente reconocer la falsa posición á que ha llegado la droguería francesa en la producción de alcalóides. Ciertamente que se trata de un punto de vista exclusivamente comercial, mas por desgracia el aspecto terapéutico de esta importante cuestión depende exclusivamente de las condiciones comerciales, y hay que repetirlo constantemente: la calidad del medicamento depende, en primer término, de su coste. Vienen preocupándome, hace mucho tiempo, la pureza de los medicamentos, sus condiciones comerciales, sus procedimientos de fabricación y, precisamente, ahora me estoy ocupando de esta información con el doble carácter económico y terapéutico.

Es cierto, como dice M. Petit, que algunos droguistas franceses fabrican alcalóides; pero yo afirmo que, con raras excepciones, estos productores no consiguen vender lo que fabrican, y poco importa producir excelentes mercancías cuando éstas carecen de mercado. Y ¿cómo ha de encontrarle, si el precio del coste crea una situación insostenible? Téngase en cuenta que el farmacéutico francés que paga, en primer término, por las primeras materias, por el alcohol, etc., satisface igualmente un recargo enorme por la mano de obra. Fijémonos, como ejemplo, en la morfina, que es de uso corriente, recordando que para obtener un kilogramo se necesitan 10 ó 12 de opio. El francés paga 2 francos 50 céntimos por el opio, que entra en Alemania libre de derechos; satisface también enormes derechos por el alcohol, que viene á costarle 3 francos 50 céntimos por litro, mientras que en Alemania cuesta 75 céntimos; y es sabido que sin alcohol no hay alcalóides. Puede calcularse que, antes de haber comenzado la fabricación de la morfina, el farmacéutico francés ha satisfecho ya 100 francos por derechos y aumento de la mano de obra, explicándose así cómo y por qué no se vende en Francia ni un solo gramo de morfina francesa.

Hace poco tiempo que nuestro colega M. Adrián demostraba ante la Cámara de Comercio que los químicos franceses pagan 56 francos de derechos por el té que se necesita para obtener un kilogramo de cafeína: agréguese los derechos sobre el alcohol y puede juzgarse. Y lo mismo sucede con todos los alcalóides de gran consumo. Ciertamente que nuestra industria química prepara todavía atropina pura, excelente digitalina, aconitina, estrofantina y todos los cuerpos raros que se venden en pequeñas cantidades, cuyo precio de coste no tiene verdadera importancia; pero la morfina, cocaína, cafeína, teobromina, etc., en una palabra, todos los cuerpos de uso corriente que se consumen por kilogramos, no por gramos, se importan de Alemania, y si algún industrial francés los produce, bien puede asegurarse que lo hace por puro diletantismo, puesto que sólo logrará venderlos con pérdida, en cuyo caso el producto no es propiamente comerciable. Puede, por lo tanto, asegurarse que los alcalóides usuales consumidos en Francia, exceptuando los de la quina y todos los demás cuyo tratamiento no necesita alcohol, son de origen extranjero.

Y esto es tanto más deplorable cuanto que no podemos ejercer ninguna clase de fiscalización sobre las elaboraciones extranjeras. Yo no creo que todos los productos extranjeros sean malos; suponerlo solo sería error ó mala fé, puesto que los médicos franceses, al dirigirlos á las grandes casas de Alemania, cuentan con la seguridad de ser complacidos, y yo mismo he tenido ocasión de hacer la prueba muchas veces. Pero también es cierto que la fabricación alemana se ve acaso más apremiada que la nuestra por las necesidades del comercio: las casas

alemanas se hacen una concurrencia encarnizada, se preocupan menos cada día de lo irreprochable (véanse los artículos llamados de París); en fuerza de bajar los precios, llegan al producto de *pacotilla*, y la *pacotilla* no debe existir cuando se trata de medicamentos.

Lo que ahora voy á decir hace la apología de los fabricantes franceses. Me refiero á las casas fuertes y de seria reputación: han intentado éstas luchar todo lo posible por la fabricación de alcalóides; pero cuando han visto que necesitaban producir clases inferiores, transformando económicamente los métodos, han preferido abstenerse antes que arrostrar aquella responsabilidad. De modo, que, al presente, nos encontramos en una situación bien rara: nuestros fabricantes ofrecen á precios elevados productos excelentes, que ellos mismos obtienen con todas las garantías de pureza, y en realidad solo venden productos exóticos de precios inferiores. ¿Por qué? Por que los farmacéuticos, salvo honrosas y raras excepciones, piden siempre lo más barato.

Y vaya un ejemplo: la *cocaína*, droga empleada actualmente en cantidades enormes. Las mismas afirmaciones hechas por Huchard respecto á la teobromina pueden aplicarse á este alcalóide anestésico; y á mí me consta, por referencias directas de M. de Legrapid que en cooperación de M. Reclus viene dedicándose especialmente á estudiar los efectos de la cocaína, que las diversas suertes comerciales dan resultados muy desiguales y de mucha infidelidad, tanto por la duración de la anestesia, cuanto por la naturaleza de los fenómenos, habiendo tenido ocasión de observar accidentes que no se habían presentado hasta ahora.

De la naturaleza diferente de las cocaínas pueden darse muchas explicaciones; pero, á mi juicio, la principal consiste en que los fabricantes hacen verdaderas mescolanzas con los residuos de la fabricación para transformarlos en cocaínas sintéticas. Así es como la benzoil-ecgonina, uno de los principios separados de la coca, acaso el único que existe en ciertas variedades de la planta, se somete á la metilización, para obtener la *cocaína sintética*, ó sea *metil benzoilecgonina*, producto sintético que puede muy bien ser un simple isómero, sin que sean las mismas sus propiedades fisiológicas. En la sesión anterior, nuestro Vicepresidente nos ha presentado comunicaciones relativas á las *Eucaínas A y B*, productos bastardos, inventados, bueno es decirlo, para satisfacer las necesidades de una competencia comercial, en que la ciencia no tiene por qué intervenir.

El verdadero peligro de la invasión alemana en droguería, podemos decirlo muy alto, consiste, pues, en que, empujado por las necesidades de una concurrencia á muerte ó á vida, el droguista de ultra-Rhin nos importa con los nombres de cafeína, cocaína, teobromina, etc., productos que supone idénticos á estos cuerpos, bajo la única garantía de teorías forjadas por él mismo: de esta manera puede rebajar los precios en proporciones enormes y el comprador se deja seducir.

Tal es la situación actual del comercio de alcaloides en Francia, positivamente ruinosa; y ya que la hemos denunciado, conviene sancionar esta discusión haciendo constar la necesidad de que la ley coloque los productores franceses en iguales condiciones que lo están los alemanes, suprimiendo los derechos sobre las primeras materias, incluso el alcohol que se emplea en las fabricaciones: es preciso que el fisco deje de perseguir, como lo hace actualmente, al desgraciado droguista en todas las cuestiones de aduanas. Si no lo conseguimos, el Gobierno será responsable no solo de la ruina de una industria, antes próspera, sino también del descrédito de la farmacia francesa en lo referente á las garantías de pu-

reza que deben ofrecer muchos medicamentos. Y para garantizar la seguridad del médico en sus prescripciones, convendría también que, por quien correspondiera, se ejerciese una vigilancia efectiva, no ilusoria, para que el farmacéutico no pueda escojer entre los *precios corrientes* la droga más barata, cuando ésta no reúne las condiciones debidas.

La cuestión suscitada por M. Huchard es extensa y suscita la discusión de problemas interesantísimos. Pido perdón á la Sociedad por haberme ocupado de cuestiones comerciales más propias de una Sociedad económica; pero lo he hecho porque, á mi entender, la terapéutica está interesadísima en las reformas que he apuntado, y es bueno que el médico se preocupe también de las cuestiones aduaneras y comerciales, cuando, según en el caso presente, lo haga en interés de sus enfermos. Termino, pues, dando las gracias á M. Petit, por haberme proporcionado ocasión de dar á la discusión el giro que ha tomado.

En el debate han tomado parte miembros de la Sociedad, tan distinguidos como MMr. Pantein, Pouchet y Le Gendre; pero prescindimos de sus acotaciones en gracia de la brevedad teniendo en cuenta que nada modifican ni siquiera atenúan, la intencionada cuanto oportuna exposición desarrollada por M. Bardet.

Por nuestra parte, como no hemos de fallar el litigio sin haber escuchado á las dos interesadas en su sustanciación, nos inclinamos á sospechar que en los cargos formulados contra la industria química alemana entran por mucho los intereses lesionados de la francesa, y hasta la disculpable pasión del patriotismo; mas, aún así y todo, como las diferencias comerciales son tan enormes y las consideraciones expuestas por M. Bardet tan fundadas y tan verosímiles, teniendo en cuenta que nuestras relaciones comerciales con Alemania se ensanchan más cada día, conformè van aminorando las exclusivas que antes sosteníamos con Francia, entedemos que interesa mucho á nuestros compañeros meditar atentamente sobre las opiniones y los juicios formulados en la discusión que hemos traducido casi íntegra de «*Les nouvecaux remèdes*» órgano semi-oficial de la *Sociedad de terapéutica de París*.



CUESTIONES AGRÍCOLAS

Los ácidos volátiles en el vino. — De un trabajo que acaba de publicar M. Gayon en la *Revue de viticulture*, resulta que los ácidos volátiles del vino (acético, butírico y valerianico), que son los que le transmiten el sabor desagradable, por lo general, sólo se desarrollan cuando la temperatura de fermentación se ha elevado demasiado. Si ha subido con lentitud, sin llegar á los 32°, los ácidos volátiles se desarrollan sólo en proporciones insignificantes, porque la levadura normal no deja campo libre á los microbios que los producen. Por el contrario, cuando el calor asciende bruscamente, excediendo del límite indicado, como la levadura normal se anemia, los fermentos generadores de los ácidos volátiles se desarrollan libremente y van invadiendo el campo de aquélla.

Además de la temperatura de las bodegas, la acidez natural del mosto entra también por mucho en la producción de estos ácidos volátiles, pudiendo afirmar-

se que su proporción será tanto menor cuanto mayor sea la de los fijos que naturalmente contengan. Así, por ejemplo, un mosto cuya acidez natural sea de tres gramos por litro, si le dividimos en tres porciones y hacemos fermentar cada una de ellas separadamente, después de haber acidulado dos de ellas con cantidades del tartárico suficiente para que en una la acidez llegue á cinco gramos y en la otra á siete, después de haber terminado la fermentación en todos ellos, resulta que la acidez volátil es más elevada en el vino en que la normal era sólo de tres gramos, sin que por esto disminuya en el de los siete gramos.

La producción de estos ácidos volátiles no sólo se verifica en las bodegas; puede también desarrollarse en las pipas y hasta en las botellas mismas, si los microbios que los engendran no han sido previamente destruidos. Podrán tales microbios disminuir considerablemente, colando y filtrando los vinos y hasta ser destruidos totalmente por la pasteurización; pero la acidez volátil que se hubiere desarrollado ya no desaparece: subsistirá como estigma indeleble que podrá disimularse al gusto, pero no ocultarse á la investigación del químico, y su presencia demostrará que, si no está enfermo, lo estuvo; que se elaboró mal ó que no se ha cuidado con esmero. Por esto los negociantes peritos encargan actualmente á los químicos la dosificación de los ácidos volátiles en aquellas partidas de vino destinadas á una conservación larga.

REMITIDO

Toledo 1.º de Noviembre de 1897.

Sr. Director de la FARMACIA MODERNA:

Mi querido amigo: la casualidad puso en mis manos el número de *El Memorandum*, correspondiente al 10 del finado Octubre, y en él encontré un trabajo suscripto por el que supongo farmacéutico, D. Carlos Pau, trabajo que consagra á los estudios botánicos.

No obsta, según parece, esta especialización de sus aficiones, para que eche también su cuarto á espadas, como turista; pero basta leer las observaciones que se le ocurren respecto de Toledo, que, según parece también, hubo de visitar, para que se revele enseguida su carencia de aptitudes como definidor en materias de estética y arte (1).

Vea usted, sinó, por dónde se arranca el Sr. Pau al emitir sus juicios sobre la monumental ciudad de los Concilios.

«Y hablar ahora del país recorrido sería bobería, pues no hay guía de viajeros que no diga algo de lo bueno visto; pero como el sentimiento del explorador no el del autor que describió los monumentos, se de el caso de llevarse uno cada bofetá que muchas veces cree uno haber leído leyendas y no descripción exacta de lo que está mirando. A ninguna ciudad recuerdo haber llegado con más ilusión que á Toledo, ni salir más desilusionado. La verdad: ver desde el puente como el Tajo se precipita por el callejón roquero, no es vista que la naturaleza prodiga, ni hermosura que ningún teatro humano proporciona. No recuerdo haber visto paisaje más grandioso, ni capricho de río más

(1) Y también el desaliño de su pluma en cuestiones de sintaxis.

raro, romper por la roca teniendo á la derecha camino menos defendido. Esta grandiosidad perjudica á Toledo: comparado con esto, lo demás es miserable.

«Defectos de mi educación, de mi modo de ver y apreciar todas las obras humanas; no hay duda que en esto consistirá el no ver nada grande, soberbio ni grandioso. En Toledo todo es mezquino, pequeño y rastroero, allí no se tropieza con la potencia creadora del genio elevado; allí no se descubre más que la paciencia del benedictino, el entretenimiento del desocupado, el trabajo del presidiario y laboriosidad de la hormiga. Aquello es propio de gente sin quehaceres, sin horizonte y sin entusiasmo: busca uno inútilmente la creación soberbia, y en vez de águilas que suben hasta las nubes, no encuentra uno más que aves sedentarias, importándoles tanto el espacio como al solipedo. El detalle, únicamente el detalle absorbió y entretuvo al artista; lo que á mí más me revienta y lo que demuestra más la falta de inspiración; y aquel que busca lo grandioso se encuentra con la nave central de la iglesia catedral que parece mirar un callejón de *ratas penas* (murciélagos en castellano).»

Ya habrá usted visto, Sr. Director, con qué aplomo asevera el Sr. Pau que en Toledo *todo* es mezquino, pequeño, rastroero, miserable. Y habrá usted visto que el propio señor se cura en salud diciendo que estos juicios suyos responden á defectos de su educación. Vamos, más claro; que el hombre no entiende una patata sobre aquello que, *de visu*, no tenía para él las gallardas formas de una umbelífera.

Más claro todavía: que el Sr. Pau vive á perpetuidad en el idilio de los prados y nunca acertó á comprender las bellezas del arte monumental. Motivo muy sobrado por cierto, éste, para que se abstuviera de escribir sobre lo que no entiende y borrar de una plumada la justa admiración con que muchas generaciones de hombres eminentísimos honraron los tesoros que guarda la imperial ciudad.

¡Un callejón de *ratas penas* la nave central de nuestra catedral! ¿Qué entiende de estas inmortales bellezas el genial botánico? Por eso, ¿á qué molestarme yo en darle con la badila en los nudillos, diciéndole que debió no pasar del tajo roqueño, porque su personalidad holgaría, como feo postizo, en el cláustro de San Juan de los Reyes, en el soberbio Alcázar que erigió Carlos V, en Santa María la Blanca, en el Tránsito, en el Taller del Moro, en el Salón de Mesa, en el Cristo de la Luz y en la Puerta del Sol? Todos estos monumentos, historia de nuestras grandezas esculpida en piedra, son la doble leyenda de las glorias y del arte, los modelos más perfectos de la arquitectura árabe primitiva, árabe-mudejar y gótico-florida, los estudian y admiran en éxtasis inacabables propios y extraños. Pero, ya se vé, todas estas gentes, entre las que puedo contar la yema de las academias del mundo, todos los sabios, todos los hombres de cultura y buen gusto, tienen una pupila que no le ha sido dado poseer al Sr. Pau, y todo lo mira á través de su tosea caja de herborista.

Para el Sr. Pau no existen otras bellezas que la de los prados con sus hierbajos y los montes con sus despeñaderos y cascadas. Todo lo demás, para él, no es arte ni es bello, sino labor menuda de benedictinos y chucherías de artistas desocupados.

Dios le bendiga su desparpajo, y con él se quede. Pero no olvide que el gran Humboldt fué naturalista, atributo científico que no impedía, por cierto, diera días de gloria á el mundo entero con sus estrofas admirables en honor del arte y de la belleza creada.

Pero éste era otro hombre.

Y como lo dicho por el Sr. Pau no debe ni puede tomarse más que como una

de sus muchas genialidades, de aquellas mismas que le hicieron divorciarse de la prensa profesional, por no haberse querido prestar ésta á hacerle el juego contra un venerable hombre de ciencia, concluyo echándole agua al vino, y doy punto á este licito desahogo de ferviente toledano, diciendo: «adiós, Humboldt el chico.»

Lo cual no obsta para que si el abolicionista de lo monumental reincidiese, porque todo es de esperar de quien afirma *que lo monumental le revienta*, tome nuevamente la pluma, contando con la benevolencia de usted, de quien se repite amigo muy entrañable,

LUCIO DUQUE.

SUeltos y Noticias

Trabajos recibidos.

AGUAS MINERALES NATURALES, ARSENIO FERRUGINOSAS, de Léxico; por el *Doctor A. Muñoz*, médico de número de la Beneficencia general é individuo de varias corporaciones científicas.

Es un librito elegantemente editado, en cuya primera parte el Dr. Muñoz hace una historia completa de la Estación hidromineral de Léxico, detallando todo lo concerniente á su topografía, el análisis de los diversos manantiales y su comparación con las diversas aguas arsenicales hasta ahora conocidas. Enumera después sus indicaciones terapéuticas, consigna todo lo concerniente á la posología y modos de administración y complementa el trabajo con un formulario terapéutico, por orden alfabético, que facilita singularmente aquellas aplicaciones. Destinado principalmente á los médicos, las últimas páginas forman un diario encasillado de visita y contabilidad, que éstos pueden utilizar.

El Representante de la Sociedad explotadora en España, lo es el Sr. D. Gustavo Reder.—Calle de Lope de Vega, números 40 y 42.—Madrid.

COMENTARIO DELLA FARMACOPEA ITALIANA.—Dispensa 68 y 69.—Cuadernos 29 y 30 del 2.º volumen.—Págs 521 y 600 de la 2.ª parte.

Terminando ya la parte farmacográfica, sin que decaiga el interés con que viene sosteniéndose la publicación, merecen citarse más especialmente los siguientes artículos: Tolueno, trementina y sus preparaciones, trimetilamina y trional, tropina y tropeina, urerato, gayuba, valeriana, ácido valeriánico y valerianatos, vainilla, vaselina, veratrum y veratrina, vino en general y vinos medicinales, violeta y azafrán.

TORINO.—Unione tipográfico editrice; 33, Vía Carlo Alberto.

MADRID.—Librería internacional de Romo y Füssel; Alcalá, 5.—Cada cuaderno 1 peseta 25 céntimos.

Los farmacéuticos de Valdepeñas. - Invitados por estos queridos amigos nuestros á que interviniésemos en su vida de relación profesional, harto perturbada por sucesos en que no tomó parte su voluntad, pero de los que se derivaron pequeños conflictos, rozamientos personales y recelos entre amigos que lo fueron siempre, el Sr. Siboni se personó en dicha población el día 27 del pasado Octubre, teniendo la satisfacción de dar con la fórmula armónica de la fraternidad, que fué aceptada efusivamente por todos y sancionada en una deliciosa fiesta campestre, celebrada en los alrededores de la industriosa y rica población.

En lo sucesivo, y contando con la sincera y caballerosa palabra de aquellos farmacéuticos, en Valdepeñas formarán éstos un muro de resistencia contra el caciquismo que venía explotándolos y contra los abusos que, por propia y particular defensa, venían tolerando.

Y esos farmacéuticos, tierra verdaderamente laborable, en que la semilla de la moral profesional siempre fructifica, y para los que nuestro corazón atesora eternas gratitudes, merecen que sus nombres sean consignados aquí, como dechados de profesores cultos y de hombres de rectitud y buena voluntad, para que esta modesta exhibición sirva de estímulo y ejemplo á aquellos otros que viven en el pesimismo y no ven otros horizontes que los de una impenetrable y egoísta individualidad.

Sus nombres son éstos: D. Tomás Caro Patón, subdelegado. Sres. Martín Peñasco (D. Florencio y D. Francisco.) Rubio, Lasala, Santamaría, García Rojo, Molina y Palacios.

Colegio Farmacéutico de Madrid. - Por la Secretaría de esta ilustre Corporación se nos encarga la inserción de las siguientes líneas:

«En breve se remitirá á todos los colegiales de número y corresponsales las hojas impresas para inscribirse en el Montepío del expresado Colegio. Se ruega, al efecto, que lo efectúen á la mayor brevedad, para que la nueva institución pueda constituirse desde luego y entrar en funciones.

Así mismo, se suplica á todos los señores corresponsales que no hayan remitido las señas de sus domicilios, lo verifiquen al efecto indicado y también para que consten en el registro de colegiales, cuya rectificación se está haciendo.»

Fallecidos. - En Madrid, una niña de D. Emilio Alcobilla. En Nájera, un hijo de D. Segundo Caballero. En Arcos de la Frontera, la esposa de D. Juan de Veas. En Alcalá de Henares, una hija de D. Francisco Gil.

Reciban todos estos nuestros queridos amigos y compañeros el más expresivo pésame de los directores de esta revista.